

IMPULSA LEY DE PROTECCIÓN PARA EL AJOLOTE

#CONGRESOLOCAL

ESTABLECE SANCIONES POR HASTA 10 MIL PESOS A QUIEN SUSTRAGA ESPECÍMENES

POR CINTHYA STETTIN



El Congreso capitalino impulsa la creación de una ley especial para la preservación del ajolote y su hábitat, con el propósito de dotar a la capital de un ordenamiento jurídico que, con un enfoque socialmente inclusivo y con perspectiva socio-ambiental, pueda contribuir a la conservación y también desarrollo económico, turístico y cultural de localidades.

Según la norma oficial mexicana NOM-059-SEMAR-NAT-2010, el ajolote mexicano está en la categoría de riesgo "en peligro de extinción", es decir, aquellas cuyas áreas de distribución o tamaño de sus poblaciones en el territorio nacional han disminuido drásticamente.

Por ello, para salvaguardar la zona lacustre de Xochimilco, hábitat natural del ajolote, la legisladora del PRD Polimnia Romana presentó esta iniciativa para incentivar la concientización de la población en general respecto del cuidado de esta especie.


El documento establece obligaciones y facultades del Estado; contemplan derechos y obligaciones de la población; define obligaciones para el sector privado que priorizan la responsabilidad ambiental;

integra la importancia de los ajolotarios e incluye un capítulo de denuncias y sanciones.

En particular, manifiesta que será obligación de la Secretaría del Medio Ambiente (Sedema) implementar un registro de población de ajolotes en la capital y tenerlo actualizado.

"Recopilar los datos estadísticos necesarios para la constitución del registro, así como compartirlos con la comunidad científica y tecnológica y otras entidades públicas", puntualiza.

En tanto, la Secretaría de Turismo local en coordinación con las alcaldías deberá incentivar el turismo, principalmente, recorriendo a los ajolotarios como sitios de interés turístico.

Para la población en general queda prohibido "sustraer, comercializar o adquirir ajolotes". Las sanciones van desde una amonestación hasta los 10 mil 374 pesos, además de arresto hasta por 36 horas y suspensión o revocación de permisos. 



• TRANSITORIOS SE CONTEMPLAN.



• ARTÍCULOS TIENE LA PROPUUESTA.



ÍCONO
MEXICANO

- 1 • El planteamiento se hizo en el Parlamento de la Niñez 2022.
- 2 • Josué Montelongo, diputado infantil, presentó el asunto.
- 3 • El pequeño habló de que el hábitat está contaminado.
- 4 • Dijo que por esta causa pocos ajolotes sobreviven.

DE MÉXICO

MIX

/ 07 / 2023

EZ / DANIEL CALLEJAS
PABLO GUILLÉN



FOTO: DANIEL OIEDA

• **PRESERVACIÓN.** Se busca incentivar a la población en general sobre el cuidado de este anfibio.

